

Control

Asunción, **30 AGO. 2017**

Nota CGR N° **2533**

Ref.: Informe Final, Res. CGR N° 84/17 Auditoría Financiera al MEC.

SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Su Excelencia a fin de remitir en forma impresa el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento a la **Resolución CGR N° 84/17 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SIN PERJUICIO DE SU AMPLIACIÓN CONFORME AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS"**.

La evaluación emitida en el informe, es el resultado del análisis a los documentos proveídos para su estudio a los auditores, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Institución auditada.

La institución a su cargo deberá implementar las medidas necesarias a fin de regularizar las situaciones observadas, para lo cual tendrá que elaborar y poner en marcha un Plan de Mejoramiento, el que deberá ser presentado a la Contraloría General de la República en versión magnética e impresa, (adjuntando todos los documentos de respaldo debidamente autenticados), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días a partir de la recepción del informe, de acuerdo al modelo expuesto en el sitio web de la CGR, www.contraloria.gov.py/formularios/

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Abog. **DIEGO A. MARCE**
Secretario General



Abog. **JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.**
Contralor General de la República

A SU EXCELENCIA
ENRIQUE RIERA ESCUDERO, MINISTRO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

JEGA/A/ehf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 UESA DE ENTRADA CENTRAL
 Expediente N°: **276208**
 Fecha: **30 AGO. 2017** Hora: **10:00**
Alejandra Serin
 Encargada/a
 Teléfono: 455-014/15